

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

12249

Resolución de concesión de subvenciones 29/2021 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2021.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).



3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes con fecha 12 de noviembre de 2021.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2021.

ANEXO 1 BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

nº exp.	solicitante	deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/595	Club Badminton Palma	Bádminton - Bádminton	Círculo Nacional - Ronda (Málaga)	11/09/2021	50,00 €	27,45 €
P/2019-2023/611	Federació Balear de Taekwondo	Taekwondo - Taekwondo	Campeonato de España Júnior - Cartagena (Murcia)	01/10/2021	1.613,34 €	684,63 €
P/2019-2023/612	Club Triatló Portocolom	Triatlón - Triatlón	Campeonato de España de Triatlón Sprint - Pontevedra	02/10/2021	445,50 €	178,20 €
P/2019-2023/617	Club Baloncesto Andratx	Baloncesto- Baloncesto	Liga EBA - Vic (Barcelona)	23/10/2021	1.470,00 €	650,00 €
P/2019-2023/618	Club Marítimo Mahón	Vela - Vela ligera	Copa de España Snipe - Cartagena (Murcia)	08/10/2021	1.126,53 €	239,75 €
P/2019-2023/619	Federación Balear de Golf	Golf - Golf	Campeonato de España de FFAA Infantil - La Coruña	09/10/2021	400,00 €	400,00 €
P/2019-2023/620	Lucía López Gómez	Karate - Karate	Liga Nacional de Karate - Azkoitia (Guipúzcoa)	17/10/2021	128,19 €	25,00 €
P/2019-2023/621	Carlota Muñoz Coll	Karate - Karate	Liga Nacional de Karate - Azkoitia (Guipúzcoa)	17/10/2021	110,33 €	50,00 €
P/2019-2023/623	José Mª Segura Verdager	Motociclismo - Trial	Trofeo Nacional de Trial - Olvan (Barcelona)	23/10/2021	99,90 €	69,90 €
P/2019-2023/624	Mateu Crespí Cañellas	Motociclismo - Trial	Campionat d'Espanya de Trial - Olvan (Barcelona)	24/10/2021	257,81 €	136,50 €
P/2019-2023/625	Carlota Muñoz Coll	Karate - Karate	Liga Nacional de Karate - Leganés (Madrid)	31/10/2021	93,98 €	46,99 €
P/2019-2023/626	Luis Muñoz Coll	Karate - Karate	Liga Nacional de Karate - Leganés (Madrid)	30/10/2021	93,98 €	46,99 €
P/2019-2023/627	Club Palma Tennis Taula	Tenis de mesa - Tenis de mesa	Torneo Clasificatorio Zonal 2 - Bàscara (Girona)	31/10/2021	265,20 €	100,00 €
P/2019-2023/629	Club Baloncesto Andratx	Baloncesto - Baloncesto	Liga EBA - La Bisbal d'Empordà (Gerona)	06/11/2021	1.386,00 €	643,50 €



nº exp.	solicitante	deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/630	Club Deportivo Can Pastilla	Petanca - Petanca	Liga Nacional de Clubs - Torrelavega (Cantabria)	16/10/2021	630,00 €	280,00 €
P/2019-2023/631	Club Petanca Turó	Petanca - Petanca	Liga Nacional de Clubs - Torrelavega (Cantabria)	16/10/2021	1.100,00 €	400,00 €
P/2019-2023/632	Federación Balear de Rugby	Rugby - Rugby	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub16 - Sevilla	30/10/2021	5.830,00 €	1.150,00 €
P/2019-2023/633	Federación Balear de Rugby	Rugby - Rugby	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub18 - Sevilla	30/10/2021	5.830,00 €	1.150,00 €
P/2019-2023/634	Motoclub Escuderia l'Ofre	Motociclismo - Trial	Copa de España de Trial - Olvan (Barcelona)	23/10/2021	158,45 €	84,06 €

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de la firma digital (29 de noviembre de 2021)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco
(Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB 91, de 6 de julio de 2019)

